

**ANUNCIO de 5 de enero de 2006 sobre notificación de resolución de sobreseimiento y archivo de expediente sancionador en materia de transportes.**

No habiendo sido posible practicar en el domicilio del interesado la notificación de resolución de sobreseimiento y archivo correspondiente al expediente sancionador que se especifica en el Anexo que se acompaña, se procede a la publicación del mismo en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedi-

miento Administrativo Común (B.O.E. nº 285, de 27 de noviembre de 1992).

Recursos que proceden:

De conformidad con lo dispuesto en el art. 107 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC, contra la citada resolución se podrá interponer, en el plazo de un mes, el correspondiente recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Infraestructuras y Desarrollo Tecnológico.

Mérida, a 5 de enero de 2006. El Jefe de Sección de Instrucción de Exptes. I, JUAN ANTONIO PÉREZ GONZÁLEZ.

**ANEXO**

Expediente	Interesado	Infracción	Sanción
BA0174/05	MANUEL ANGEL GONZALVEZ S.L.	Art. 140.19 L.16/87	3.561,00

**CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL**

**ANUNCIO de 4 de enero de 2006 sobre notificación de resolución a D<sup>a</sup> Carla María Nene Rey en relación al expediente de acogimiento familiar nº 134/83.03.**

No habiendo sido posible practicar la notificación de resolución en el Expediente de Acogimiento Familiar nº 134/83.03, a Doña Carla María Nene Rey, por carecer de domicilio conocido, se requiere a la misma para que se persone en el Servicio de Adopción y Familia, sito en Avda. Reina Sofía, s/n. de Mérida, teléfono 924008800, al objeto de practicar la oportuna notificación tal y como dispone el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Mérida, a 4 de enero de 2006. El Director General de Infancia y Familia, FCO. JAVIER ALONSO DE LA TORRE NÚÑEZ.

**AGENCIA EXTREMEÑA DE LA VIVIENDA, EL URBANISMO Y EL TERRITORIO**

**ANUNCIO de 2 de diciembre de 2005 sobre proyecto y ejecución de nave e infraestructura sanitaria para ganado porcino. Situación: finca “Valdehierro”, parcela 80 del polígono 2. Promotor: D. Antonio Nogales Sanguino, en Nogales.**

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (D.O.E. nº 1, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el apartado 2.d. del artículo 6, del Decreto 187/1995, de 14 de noviembre (D.O.E. nº 136, de 21 de noviembre de 1995), somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Proyecto y ejecución de nave e infraestructura sanitaria para ganado porcino. Situación: finca “Valdehierro”, parcela 80 del polígono 2. Promotor: D. Antonio Nogales Sanguino. Nogales.